



A B O G A D O S

Guayaquil, 7 de Agosto del 2020

Señora
Ericka Echeverria Solórzano
Ciudad.-

704107

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALECON S.A.**, celebrada el día 6 de agosto del 2020, tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, con las atribuciones y por el periodo establecido en los estatutos sociales, esto es, **5 (cinco) años**.

En ejercicio de su cargo como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALECON S.A.** fue constituida en Julio 22 de 2015, en virtud de la Escritura Publica autorizada por el Notario Tercero del cantón Daule, Ab. Juan Pablo Haz Villagran; la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil en Agosto 03 de 2015.

Felicitándolo por su designación, quedo de usted.

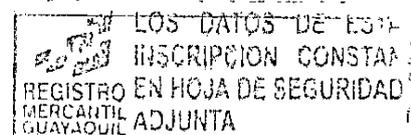
Atentamente.

Sr. Juan José Guerrero Córdova
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto la designación de Gerente General de la compañía **ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALECON S.A.**, para lo cual ha sido elegido.

Guayaquil, 7 de Agosto de 2020.

Sra. Ericka Echeverria Solórzano
C.I.: 0925308850
Guayaquil - Ecuador





NUMERO DE REPERTORIO:23.313
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

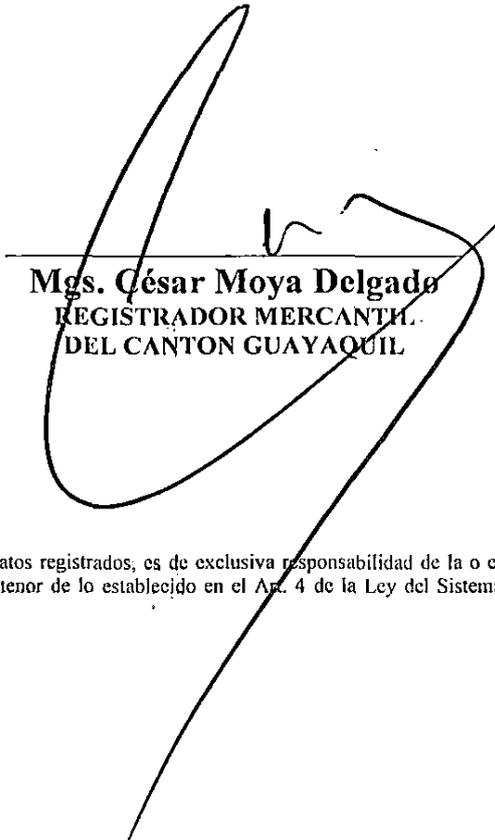
1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALECON S.A.**, a favor de **ERICKA ECHEVERRIA SOLORZANO**, de fojas **56.763 a 56.766**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.842**.

ORDEN: 23313



Guayaquil, 18 de agosto de 2020

REVISADO POR 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0239229

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

05 OCT 2020 HORA

FIRMA: _____

